



"Año de la reconstrucción de la Nación Argentina"

"40 años de la creación del Consejo Interuniversitario Nacional -
CIN"



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 9 de diciembre de 2025.

VISTO:

El EXPE: 26560/2025, mediante el cual Miguel Ángel Ramirez (Registro N° 5017902), estudiante de la Carrera Ingeniería Electromecánica, solicita equivalencias; y

CONSIDERANDO:

Que en el expediente de referencia corre acumulada la documentación pertinente.

Que la Comisión de Carrera de Ingeniería Electromecánica emitió dictamen otorgando las equivalencias solicitadas.

Que el Departamento de Estudiantes elaboró el anteproyecto de resolución.

Que el Decanato ordenó su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

Y CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Conceder al estudiante Miguel Ángel Ramirez (Registro N° 5017902), equivalencia directa de la asignatura y para la carrera:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN
Luis

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN
Luis



"Año de la reconstrucción de la Nación Argentina"

"40 años de la creación del Consejo Interuniversitario Nacional -
CIN"



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

| | | |
|--|------|--|
| Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias | | Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias |
| Carrera: Ingeniería Electromecánica. | | Carrera: Ingeniería Electromecánica |
| Plan de Estudios OCD N° 7/2003 | | Plan de Estudios OCD N° 25/2022 |
| Asignatura: | | Asignatura: |
| Tecnología Mecánica | con: | Tecnología Mecánica |

ARTÍCULO 2º.- Conceder al estudiante Miguel Ángel Ramírez (Registro N° 5017902), equivalencia de los Trabajos Prácticos de las Asignaturas que se detalla:

| | | |
|--------------------------|------|---|
| Instalaciones Eléctricas | con: | Instalaciones Eléctricas Regular hasta: 31 de marzo 2025 |
|--------------------------|------|---|

ARTÍCULO 3º.- Notifíquese, insértese en el libro de resoluciones y archívese.

mlp - njl

Documento firmado digitalmente según OR N° 15/2021, por: Decano, Federico Martín Serra - Secretaria Académica, Patricia Beatriz Gimeno.

Hoja de firmas